



DECRETO ALCALDICIO N° 2480

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

10 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2278 de fecha 23.08.2018, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución de la obra **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de alimentación para Fiestas Patrias 2018, Estadio Municipal, comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Formatos y Planos.

El Memo N° 383 de fecha 10.09.2018, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita la autorización para adjudicar la contratación de la licitación 3656-101-LE18, denominada **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2018, Estadio Municipal, Comuna de Requinoa"**, al Oferente **Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$5.000.000 IVA Incluido**, con un plazo de ejecución **Hasta el día 14 de Septiembre de 2018**.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZACE Licitación Pública ID 3656-101-LE18.

ADJUDIQUECE La contratación de la obra denominada **"Suministro e Instalación de Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2018, Estadio Municipal, Comuna de Requinoa"**, al Oferente **Cristian Omar Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$ 5.000.000 IVA Incluido**, con un plazo de ejecución **Hasta el día 14 de Septiembre de 2018**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.999 "Otros", Según Certificado Presupuestario N° 510, de fecha 23.08.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CSP/djms.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)